



que al efecto se les ha hecho por disposicion del Sr. Presidente en sesion ordinaria se dio cuenta de las CIRCULARES de la Administracion de Contribuciones directas de siete del corriente la una que comprende de las disposiciones que he adoptado la espresada Admon. para llevar à cabo la formacion de los Padrones de riqueza de todos los Pueblos, y la otra que comprende las disposiciones que he marcado la Direccion general de Contribuciones directas e Infridi que se toge el mismo objeto, y habiendo sido repetidas veces, y enterada la Municipalidad y Junta Peciial de su contenido he acordado aquelle se ejicente todo en la manera y forma que se previne en las referidas Circulares a cuyo efecto se entreguen estas à la Junta Peciial para que les sirva de norma en sus operaciones. Asi lo acordaron y firmaron los Señores Conuecnentes de que Certifico =

<i>Agustin Veautez</i>	<i>José Aroring</i>
<i>Barrolome Guillen</i>	<i>José Carrizosa</i>
<i>José Carrizosa</i>	<i>José Carrizosa</i>
<i>José Carrizosa</i>	<i>José Carrizosa</i>
<i>José Carrizosa</i>	<i>José Carrizosa</i>
<i>José Carrizosa</i>	<i>José Carrizosa</i>
<i>José Carrizosa</i>	<i>José Carrizosa</i>
<i>José Carrizosa</i>	<i>José Carrizosa</i>
<i>José Carrizosa</i>	<i>José Carrizosa</i>
<i>José Carrizosa</i>	<i>José Carrizosa</i>

